Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 007 DE 2025** **Código:** F-CT-044 **Versión:** 05 **Fecha:** 02-01-2020	

OBJETO: SERVICIO DE ALQUIER A TODO COSTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, PARA GARANTIZAR EL SOPORTE TECNOLÓGICO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

FECHA: 05 de mayo de 2025	**LUGAR:** Administración Municipal	**HORA INICIO:** 2:00 p.m

De conformidad con el Decreto 065 del 25 de abril de 2020

PARTICIPANTES:

NOMBRE	**CARGO**
Cristian Camilo Osorio Moreno	Componente Jurídico
Ana Carolina Arcila Arboleda	Componente Financiero
Wilmar Hernán Gómez Montoya	Componente Técnico

1. FUNDAMENTO LEGAL

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, regulado por los artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.2.1.5.12 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SERVICIO DE ALQUIER A TODO COSTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, PARA GARANTIZAR EL SOPORTE TECNOLÓGICO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 59,654,700) IVA incluido, y demás impuestos de ley.

4. SECRETARÍA INTERESADA

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

OCHO (08) MESES SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, término contado a partir de la indicación del acta de inicio en el aplicativo SECOP II.

6. PROCEDIMIENTO

Por razón de la cuantía el proceso de selección del Contratista es Selección Abreviada de Menor Cuantía, contribuyendo a garantizar la eficiencia de la gestión contractual, conforme el Decreto 1082 de 2015 y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formuló invitación pública a presentar ofertas, a través del portal de contratación www.contratos.gov.co.

7. APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura: 21 de Abril de 2025
Fecha de cierre y hora: 28 de Abril de 2025 a las 12:00 pm

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 007 de 2025, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	OFERTA PRESENTADA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
RUBEN DARIO QUINTERO GIRALDO	28/04/2025 10:32 AM	59.593.653

9. EVALUACIÓN

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.2. *Ofrecimiento más favorable.* La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En la Licitación y la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:

1. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.
2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.
3. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.
4. El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.

La Entidad Estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta restando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo.

La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido.

9.1 REQUISITOS HABILITANTES:

Que mediante AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME O PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO AL PROCESO DE SELECCIÓN SAMC-07-2025, se comunico en su numeral primero *"Limitar el proceso contractual a Mipymes Municipales de El Carmen de Viboral, Antioquia, de acuerdo a lo previsto en el articulo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el articulo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.1, 2.2.1.2.4.2.2, y 2.2.1.24.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los documentos previos, pliego de condiciones y anexos de la presente convocatoria pública".* Que una vez verificado el proponente **RUBEN DARIO QUINTERO GIRALDO**, identificado con **NIT 71.117.583,** conforme el certificado de Matrícula Mercantil, cuenta con domicilio principal en el municipio de la ciudad de El Carmen de Viboral, razón por la cual podrá participar del presente proceso contractual.

En este sentido, la Entidad solo evaluará la propuesta del siguiente proponente

PROPONENTE	NIT
RUBEN DARIO QUINTERO GIRALDO	**71.117.583**

9.2 SUBSANACIÓN

Que dentro del tiempo establecido en el cronograma, se recibieron observaciones en la plataforma del SECOP II, respecto al informe de evaluación por parte de la proponente **RUBEN DARIO QUINTERO GIRALDO** identificado con NIT **71.117.583,** en este sentido se procede a evaluar la documentación aportada.

Verificación de los requisitos habilitantes proponente:

RUBEN DARIO QUINTERO GIRALDO

Numeral	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observación.
REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN					
a	Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta (Certificado de Existencia y Representación Legal)	X			Anexa matrícula mercantil de persona natural expedido el día 01/04/2025

b	Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato (Certificado de Existencia y Representación Legal)	X			Certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido el día 01/04/2025
c	No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad	X			Documento anexo de fecha 24/04/2025
d	No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría) al igual que la Empresa	X			Documento anexo de fecha 22/04/2025
e	No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) al igual que la Empresa	X			Documento anexo de fecha 22/04/2025
f	Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales	X			Documento anexo de fecha 22/04/2025
g	Registro de Medidas correctivas	X			Documento anexo de fecha 22/04/2025
h	Delitos sexuales	X			Documento anexo de fecha 22/04/2025
i	Declaración libre y espontánea de no estar incurso en obligaciones de carácter alimentario y/o certificado REDAM	X			Documento anexo de fecha 22/04/2025
1. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES					
1.1	Certificado Registro Único de Proponentes (RUP)	X			Documento anexo
1.2	Registro Único Tributario (RUT)	X			Documento anexo
1.3	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			Certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido el día 01/04/2025
1.4	Carta de constitución de formas asociativas			X	
1.5	Facultad para Contratar	X			Certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido el día 01/04/2025

Documentos de Verificación					
a	Presentación del Proponente			X	
b	Carta de Presentación de la Propuesta	X			Documento anexo de fecha 24/04/2025 firmado por el representante legal
c	Abono de la Propuesta			X	
d	Certificación de pago de parafiscales y aporte al SSS	X			Documento anexo de fecha 24/04/2025, firmado por el representante legal.
e	Garantía de seriedad de la oferta	X			Anexa Póliza N° 48-44-101007101 de la compañía Seguros del Estado S.A. –
f	Reciprocidad			x	
g	Compromiso Anticorrupción	X			Documento anexo de fecha 24/04/2025, firmado por el representante legal.
h	Paz y salvo Municipal	X			Documento anexo
2. EXPERIENCIA					
2.1	**Experiencia del proponente** Esta experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de **CINCO (05)** contratos con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados, clasificados cada uno en el RUP y al menos en cuatro (04) de estos deberá estar inscrito el siguiente código UNSPSC: 80161800 y la sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial para el presente proceso. El Proponente debe acreditar esta experiencia con la indicada directamente en el RUP en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.	X			**EXPERIENCIA No. 1.** Adjunta contrato de arrendamiento de Impresora Marca Ricoh MP 4000 celebrado con CONCIVELSA S.A.S.. Duración del contrato: 1 año Fecha de inicio: 01/02/2021 Fecha de terminación: 31/01/2022 Valor: $4.800.000 Consecutivo en el RUP 001 Cumple con el código 801618 SMMLV 4.8

						EXPERIENCIA No. 2. Adjunta contrato de arrendamiento de Impresora Marca Ricoh MP 4000 y Ricoh MP 4001 celebrado con CONCIVELSA S.A.S.. Duración del contrato: 1 año Fecha de inicio: 01/02/2022 Fecha de terminación: 31/01/2023 Valor: $10.200.000 Consecutivo en el RUP 002 Cumple con el código 801618 SMMLV 8.79 **EXPERIENCIA No. 3.** Adjunta contrato de arrendamiento de Impresora Marca Ricoh MP 4001 y Ricoh MP 4002 celebrado con CONCIVELSA S.A.S.. Duración del contrato: 1 año Fecha inicio: 01/02/2023 Fecha de terminación: 31/01/2024 Valor: $10.800.000 Consecutivo en el RUP 003 Cumple con el código 801618 SMMLV 8.3 **EXPERIENCIA No. 4.** Adjunta contrato de arrendamiento de Impresora Marca Ricoh MP 2554 celebrado con la Inmobiliaria y

						Constructora Inmobiproyectos Duración del contrato: 1 año Fecha de inicio: 08/08/2022 Fecha de terminación: 07/08/2023 Valor: $4.860.000 Consecutivo en el RUP 004 Cumple con el código 801618 SMMLV 4.18 **EXPERIENCIA No. 5.** Adjunta contrato de arrendamiento de Impresora Marca Ricoh MP 4002 celebrado con DISTRIBUCIONES MILAGROS S.A.S. Duración del contrato: 1 año Fecha de inicio: 12/012/2022 Fecha de terminación: 11/012/2023 Valor: $5.400.000 Consecutivo en el RUP 005 Cumple con el código 801618 SMMLV 4.65 **EXPERIENCIA No 6.** Adjunta contrato de arrendamiento y OTRO SI - Contrato No. 200-CAR-04-2024 celebrado con el municipio de El Carmen de Viboral, cuyo objeto fue "PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUIER A TODO

						COSTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, PARA EL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL – ANTIOQUIA" Duración: 7 meses y 15 días Fecha de inicio: 30/04/2024 Fecha de terminación: 15/012/2024 Valor: 85.590.393 Consecutivo en el RUP 06 Cumple con el código 801618 SMMLV 65.83 Los objetos de cada contrato tienen relación con el objeto del presente proceso. La sumatoria es superior al presupuesto oficial para el presente proceso.
3	**PROPUESTA ECONOMICA**	X				Documento anexo
4	**CONDICIONES TECNICAS**	X				Documento anexo
5	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO** a. Un (01) Técnico o Tecnólogo en áreas de sistemas, telemática o electrónica, con un (01) años de experiencia relacionados con el objeto del contrato. Según aplique, se debe aportar Tarjeta Profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) y/o el que regule la profesión e igualmente los	X				Aporta hoja de vida de Lubin Hernando Gomez Jiménez. C.C. 1.036.392.063 Aporta Acta de Grado en Tecnólogo en electrónica.

	siguientes: • Hoja de vida. • Copia tarjeta profesional (Para las profesiones que así lo requieran) • Certificaciones de estudio (Copia del diploma o acta de grado), donde conste la formación académica del personal requerido, las certificaciones que se presenten como soporte de la formación académica solicitada deben indicar claramente, entre otros: Nivel de formación según el titulo obtenido (Técnico, profesional, especialista, maestría, doctorado) año en el que obtuvo el mismo y denominación del mismo. • Certificaciones laborales (Para acreditar la experiencia profesional) • Constancia o certificado de que el técnico puede prestar el servicio para la realización del objeto contractual. • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado REDAM, Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales. • Demás documentación que permita valorar el cumplimiento del perfil aquí solicitado.				Adjunta matricula profesional No. CPNTEL 8068-1036392063 expedida por Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad Electromecánica Electrónica y afines. Aporta certificado laboral de más de cuatro años relacionado con el objeto del contrato. Aporta carta de compromiso Adjunta antecedentes judiciales.

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS	VALOR ESTADOS FINANCIEROS		VALOR EN SMMLV
PRESUPUESTO OFICIAL	**59.654.700,00**		**41,9**

ACTIVO TOTAL	48.630.500
PASIVO TOTAL	3.378.500
ACTIVO CORRIENTE	38.024.047
PASIVO CORRIENTE	1.258.000
UTILIDAD OPERACIONAL	18.752.000
GASTOS DE INTERESES	500.000
PATRIMONIO	45.252.000

MICROEMPRESA

Municipio El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** **Nº 007 DE 2025** **Código:** F-CT-044 **Versión:** 05 **Fecha:** 02-01-2020	

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	=>	8,72	**30,23**	**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	=<	0,26	**0,07**	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GATOS DE INTERESES	=>	23,17	**37,50**	**CUMPLE**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	=>	0,37	**0,41**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	=>	0,25	**0,39**	**CUMPLE**

REQUISITOS / PROPONENTE	RUBEN DARIO QUINTERO GIRALDO	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO	
REQUISITOS TECNICOS (ECONOMICOS Y EXPERIENCIA)	HABILITADO	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO	

10 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor económico	60
Factor Calidad	29.5
Incentivo a la industria nacional	10
Incentivo a Mipyme	0.25
Incentivo a Emprendimiento de Empresas de Mujeres	0.25
TOTAL	**100**

PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO: El puntaje mínimo requerido para que el proponente haga parte del orden de elegibilidad será de **SESENTA (60)** puntos. En consecuencia, si ninguno de los proponentes llegare a obtener la puntuación mínima requerida el presente proceso de selección se declarará desierto.

FACTOR ECONÓMICO: Se le asignan los **60 puntos**, dado que fue la única propuesta presentada.

FACTOR CALIDAD. Se le otorgarán **VEINTINUEVE PUNTO CINCO (29.5)** puntos al factor calidad para lo cual se tendrán en cuenta el siguiente criterio:

- Acreditar que cuenta con establecimiento o planta física en la subregión del oriente cercano también conocida como zona del altiplano o Valle de San Nicolás, que permita que el tiempo de respuesta a cualquier problema con las impresoras no supere 1 hora si requiere de atención presencial o los 15 minutos si es remoto. **CATORCE PUNTO SETENTA Y CINCO PUNTOS (14.75)**

- Certificar que los equipos son de última generación. **CATORCE PUNTO SETENTA Y CINCO (14.75)**

El proponente que dentro de su oferta no presente ninguno de estos conceptos tendrá una calificación de cero (0).

Se le asignan los **29.5 puntos**, dado que aporta las certificaciones requeridas en los Pliegos. (Anexos de los respectivos certificados y Registro Mercantil para acreditar el domicilio)

FACTOR INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: Se asignan los **10 puntos** dado que aporta certificación (Certificado apoyo industria nacional)

FACTOR INCENTIVO A MIPYME: Se asignan **0.25 puntos** dado que aporta certificación y Registro Mercantil

FACTOR INCENTIVO A EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES: No se asignan puntos dado que no aporta certificación.

Nº	PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO	FACTOR CALIDAD	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Factor incentivo a Mipyme	Factor Incentivo a Emprendimiento de Empresas de Mujeres:	TOTAL
1	**RUBEN DARIO QUINTERO GIRALDO**	60	29.5	10	0.25	0	**99.75**

11. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo anterior, el comité de evaluación concluye que el proponente **RUBEN DARIO QUINTERO GIRALDO** identificado con **NIT 71.117.583-4, CUMPLE** con los criterios técnicos, jurídicos y financieros establecidos dentro del Pliego de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 007 DE 2025.** Tiene un puntaje de 99.75.

El Comité de Evaluación del Municipio de El Carmen de Viboral, en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal, pone a disposición de los interesados la evaluación a través del portal de contratación www.contratos.gov.co (SECOPII).

Elaboró:

LUISA FERNANDA PALACIO ARISTIZABAL
Asesor Jurídico

Revisó y aprobó:

CRISTIAN CAMILO OSORIO MORENO
Componente Jurídico

ANA CAROLINA ARCILA ÁRBOLEDA
Componente Financiero

WILMAR HERNÁN GÓMEZ MONTOYA
Componente Técnico